

Quinto maraueis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAUEIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

su puntual obediencia, y lo firmo yo J. de
el Puello y Sanon. Segura

Auto

En la ciudad de Lima a veinte y dos de Mayo de
seiscientos ochenta y ocho, yo J. de

Comisionado En esta D. de. En vista del J. de

del J. de. Presidente y J. de. Cham. de la ciudad

mandado, que obra por Caverna. En que se conf.

como se may queda subique: Dize que para

Principio de la Practica. alor Prescripto adha su

se para oficio verbal. En el caso de esta

por el presente. Resep. Comisionado. qualmente

á efecto. segue como presente. el Ayuntamiento

ella. haga que á la misma. y En vista de

Diem. y sussegu. En la causa Comisionada. lo Ind.

á aquel, inveniend. para. el presente

á estarlo; lo que es de lo mismo

Resep. se haga Noticia. é Intendencia por

del Ayuntamiento. del Encom. J. de. Regula

de. proce. en la puntualidad por

